



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **22 MAR 2023**

VISTO el Expediente N° 27238/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 18-2022 solicita designación de los Docentes que desempeñan funciones de Tutores en la Institución, con una carga horaria de 6 (seis) horas cátedra (732), a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Orientación Educativa elevó el listado de Docentes propuestos.

Que es indispensable cubrir las horas ante la necesidad de garantizar el proceso académico correspondiente.

Que las horas de Tutoría no se concursan por renovarse anualmente.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 49).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Profesores que se detallan en el anexo, como Docentes Interinos para cumplir funciones de Tutores, con una carga horaria de 6 (seis) horas cátedra (732) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que los beneficiarios cumplan la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCIÓN N° **0183** **2023**

Mue.

49

Cardolo
Dra. NORINA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Gomez
TSGU MARIA ELEONORA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN N°: **0183** **2023**

Profesora ROBERTA MARCHESE	DNI N°: 29.338.431	1° año A
Profesora ROSANA ELISABETH CHARIF	DNI N°: 17.868.398	1° año B
Profesora SILVINA GRIGNOLA	DNI N°: 27.575.203	2° año A
Profesora MARÍA FLORENCIA GUTIERREZ	DNI N°: 26.722.654	2° año B
Profesora ANA SILVIA HERRERA	DNI N°: 22.877.895	3° año A
Profesora ROSSANA ZURITA VILLALONGA	DNI N°: 21.311.209	3° año B
Profesora MARÍA FLORENCIA PERALTA	DNI N°: 28.223.679	9° BH
Profesor JORGE ALBERTO HERRERA	DNI N°: 33.374.081	9° BC
Profesora MARÍA SOFÍA FARHAT	DNI N°: 37.311.567	9° TC
Profesora CYNTHIA MARÍA JIMENEZ GARCÍA	DNI N°: 33.632.617	10° BH
Profesora CLAUDIA BEATRIZ SANDOVAL SALINA	DNI N°: 30.759.939	10° BC
Profesora ALEJANDRA ELIZABETH CHALFÓN	DNI N°: 17.947.452	10° TC
Profesora JOSEFINA PUCCI	DNI N°: 33.966.177	11° BH
Profesor ARMANDO ALFREDO DANUM	DNI N°: 36.042.445	11° BC
Profesora DANIELA BEATRIZ REYNOSO	DNI N°: 26.664.300	11° TC


Dra. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. **SERGIO JOSE PAGANI**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU **MARÍA ALEJANDRA GOMEZ**
SECRETARIA DE
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN